



energía

Volumen 9, Número 138, septiembre 30 de 2009



energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

XIII Foro de Energía, 3a. parte



**Privatización furtiva de la
electricidad y el agua**



Privatización del agua en el Valle de México

E. Hernández *
COORDINADORA DE TRABAJADORES EN DEFENSA
DEL CARACTER PUBLICO DEL AGUA
defensadelagua@gmail.com

RESUMEN: La política neoliberal ha favorecido la privatización del agua en México. Desde 1993, se inició un proceso de privatización furtiva. Desde el gobierno se ha desmantelado la infraestructura hidráulica nacional. La Ley de Aguas Nacionales ha sido reformada tres veces para adecuarla al interés de las transnacionales. La Ley de Aguas del Distrito Federal impide la intervención privada en este servicio público. No obstante el gobierno del DF ha propuesto un plan de privatización del agua para poner este servicio en manos de las transnacionales. Esta política es inaceptable y la rechazamos totalmente.

Introducción

Con el nuevo orden mundial, debido entre otras cosas a la caída del bloque de países socialistas, y con los estadounidenses liderando el mundo unipolar, se desató la “barbarie moderna”, se acentuó el despojo de las riquezas naturales de los países del tercer mundo y el agua de pronto dejó de ser un bien común y se convirtió en mercancía, se impuso el derecho mercantil de los monopolios internacionales, sobre el derecho de los seres vivos de tener acceso gratuito al agua incluso sobre el derecho de los humanos. Apropiado por las

transnacionales al agua se le ha fijado un valor creciente, que les deje jugosas ganancias.

La necesidad del capital de desarrollarse ha diversificado su forma de reproducción, por un lado ha fragmentado el trabajo y la producción, le ha destinado a muchos países subdesarrollados tareas concretas de participación capitalista en el concierto mundial como abastecedores de riquezas naturales, y por el otro, es el proceso mismo de acumulación de capital, el que determina el rumbo y la intensidad del reparto productivo.

Pero existe en nuestro país una resistencia económica, política, social, ideológica y cultural. Que se opone a la transnacionalización de la

explotación capitalista. Aunque esta internalización del capital lleve implícitas un avanzado desarrollo de las fuerzas productivas, que destruye rápidamente las relaciones de producción nacionales y acelera la desigualdad económica de sus habitantes, profundiza además los desequilibrios entre las naciones atrasadas y las naciones sedes de capital.

Esto sigue un curso casi ininterrumpido, que se acelera o retrocede y adquiere modalidades a veces claras, otras confusas. Difíciles de precisar, en México algunas formas se expresaron de manera violenta, como los casos de Atenco, la APPO en Oaxaca, los mineros de Cananea y la persecución de su “líder”, el movimiento de resistencia en el cerro de San Pedro en San Luís Potosí y otra más reciente en Oaxaca en el valle central, pero hay otras formas distractoras como la propaganda de la “influenza”.

Queremos recordar con esto que la inversión extranjera en nuestro país, en sus diversas formas, ya sea Inversión Extranjera Directa o por medio de Prestamos Internacionales, se traducen en relaciones sociales de producción y su consecuente transformación en la división internacional del trabajo, a final de cuentas, son relaciones descarnadas de explotación de los seres humanos, entre los propietarios de los medios de producción y los trabajadores a su servicio, los cambios tecnológicos y administrativos, las fusiones nos afectan a todos de múltiples formas alterando de forma violenta nuestro modo de vida y nuestro entorno familiar.

En la época de estiaje de este 2009, el titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), volvió a la carga con lo de la privatización, predicando e insistiendo en que hay varias formas de solución, ninguna puesta en práctica, en esta época intensa de fuertes precipitaciones pluviales, miles de metros cúbicos de agua de lluvia se fueron al drenaje sin aprovecharse en la recarga de mantos acuíferos por medio de pozos de absorción, la única solución que ven a corto plazo tanto el gobierno federal como el gobierno local del DF, es el aumento de tarifas.

En el fondo, el destino de este bien social, esta directamente ligado a la crisis económica profunda que sacude a nuestro país y por lo visto la salida es seguir aplicando las políticas neoliberales, a pesar de su rotundo fracaso y al abandono de las mismas en otras partes del mundo.

2008 energía 8 (138) 3, FTE de México

Por eso la insistencia de privatizar recursos estratégicos como el agua y trasladar los costos a la población.

- **En el país la privatización del agua comenzó con la llegada de los tecnócratas al poder , cuando el último de los presidentes populistas del PRI llegaba al final de su sexenio (López Portillo 1976-1982), su sucesor Miguel de la Madrid 1982- 1988, fue el artífice del neoliberalismo en México.**
- **La venta de activos y pasivos estatales en áreas estratégicas de la nación como el acero, los ferrocarriles, los fertilizantes, las telecomunicaciones (caso Telmex), el cobre, el papel, la minería y muchas más. Abrieron el camino del nuevo saqueo, destrucción, contaminación y despojo.**
- **En materia de agua, recurso natural y vital para los seres, los neoliberales de México han hecho varias reformas a la Ley de Aguas Nacionales en 1989, 1992 y la de 2004 para adecuarlas al interés de los empresarios.**
- **A partir de 1990 se impulsaron sendas reformas a la ley de aguas estatales, así es que los 31 estados de la república y el Distrito Federal modificaron sus leyes para darle entrada al capital privado.**

La Ley de Aguas Nacionales (LAN)

Es prácticamente una ley “embudo” ya que se emplea con desigualdad, a los pobres se nos aplica estrictamente para sancionarnos, y a los ricos les permite y da muchas facilidades para hacer negocios.

A partir de 1993 se dio el auge privatizador del agua por todo el país: algunos ejemplos son:

- | | |
|----------------------------|------|
| • Aguascalientes, Ags. | 1993 |
| • Cancún, Quintana Roo | 1993 |
| • Distrito Federal | 1993 |
| • Navojoa Sonora | 1996 |
| • Tijuana, Baja California | 2000 |

2008 energía 8 (138) 4, FTE de México

- Saltillo, Coahuila 2001
- Hermosillo, Sonora 2003
- Huixquilucan, EdoMéx 2006

La Concesionaria de Agua del Municipio de Aguascalientes es un ente privado, que pertenece a la transnacional francesa del agua Vivendi hoy Veolia.



Oficinas de la concesionaria en Aguascalientes

¿Qué buscan los empresarios con la privatización del agua?

En primer lugar potenciar sus ganancias, después,

- Obtener el control total del agua por todo el país
- Quitar de una vez por todas la rectoría del Estado en materia de agua
- Obtener la mayor cantidad de ganancias, aplicando su “ley de la mínima inversión”
- Hacerse dueños de la infraestructura hidráulica, además pública (miles de km de redes de agua, de drenaje), plantas de

bombeo y rebombeo, plantas tratadoras de agua, por citar algunos pasivos

- Aplicar altas tarifas de agua (precios internacionales)
- Quedarse con los recursos del capítulo 6000 de la ley de presupuestos
- Quitar las exenciones de pago a los pequeños agricultores
- Eliminar la potestad y facultad que tienen los municipios para fijar tarifas de agua

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice.

- **Art. 27. La propiedad de las Tierras y Aguas comprendidas dentro de los Límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.**
- **Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.**
- **La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza**

2008 energía 8 (138) 5, FTE de México pública, cuidar de su conservación lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población rural y urbana.

El párrafo quinto del mismo artículo es más explícito:

Son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las lagunas y esteros de las playas; las de los lagos interiores de formación natural, que están ligados directamente a corrientes constantes: las de los ríos principales o arroyos afluentes; las aguas de los ríos, arroyos, barrancos; las aguas que se extraigan de las minas, y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la existencia que fija la ley.

Mientras tanto esto es lo que ocurre en la realidad con los sistemas del agua ya privatizados.

Arrestan a trabajadores de Aguakán por romper calle

Cancún

LOS EMPLEADOS ROMPIERON EL PAVIMENTO DE UNA CALLE RECIÉN REPARADA EN LA RUTA 4 DE CANCÚN, CUANDO LA OBRA NI SIQUIERA HABÍA SIDO ENTREGADA POR LA CONSTRUCTORA RESPONSABLE.

Abr.22 2009

CANCÚN, MX.- Trabajadores de Aguakan fueron arrestados por la Policía Municipal bajo el cargo de daños a bienes públicos al romper el pavimento recién reparado de la Ruta 4 a cien metros de la entrada a la Región 100; obra que ni siquiera había sido entregada aún por la constructora encargada del re-encarpetado, indicó el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Julián Ricalde Magaña.

Fueron doce los trabajadores arrestados, además del aseguramiento de un vehículo de aguakan.

Vecinos del lugar denunciaron los hechos y personal de obras y servicios públicos acudieron inicialmente al llamado y solicitaron permisos a los trabajadores de aguakan que ya habían abierto una zanja de un metro de profundidad, argumentando que reconectarían un servicio.

"Entonces no es una fuga, no es algo de fuerza mayor que requiera mas que parte de su actividad comercial de conectar y reconectar, cosa que es grave, porque además de que no tenían ninguna autorización, además de que los propios vecinos están participando, cuidando sus calles y nos llaman a nosotros; se está cometiendo evidentemente un daño al patrimonio. entonces el personal de servicios públicos llama a la policía municipal y es como remitieron a los 12 trabajadores y a un vehículo".

Ricalde Magaña manifestó que la empresa en reiteradas ocasiones ha sido exhortada a que se abstenga de realizar estas acciones que lesionan a la ciudadanía y ha hecho caso omiso.

Indicó que el ayuntamiento seguirá actuando con rigor, atendiendo toda denuncia ciudadana en éste sentido, ya que aguakán debe buscar otros mecanismos para re -conexión de su servicio, que no afecte el equipamiento público. (Fuente: El Periódico)

22 de Abril 2009 11:45 PM |

No quieren a Aguakán en Cancún

Cancún

MIENTRAS EL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ ANUNCIÓ LA INTENCIÓN DE PROMOVER LA RESCISIÓN DE LA CONCESIÓN CON LA EMPRESA PARA OPERAR EL DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA PRINCIPAL CIUDAD DE QUINTANA ROO, LA OOPERADORA ESTATAL CAPA DICE QUE ELLOS TAMBIÉN AGUDIZARÁN SUS SUPERVISIONES.

Ago. 02.2008

CANCUN, MX.- El director de Ecología, Rodrigo Hernández, dijo que el gobierno municipal promoverá la rescisión del contrato de concesión que Aguakan tiene para operar el drenaje y agua potable en Cancún.

Agudizará CAPA supervisiones

CANCUN, MX.- La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) apuntó que debido a las constantes quejas recibidas por los usuarios agudizará las supervisiones y evaluaciones a la concesionaria Aguakán con la finalidad de que cumpla con su responsabilidad de brindar un servicio de calidad.

"Vamos a tener una supervisión más estricta para Aguakán, en donde se harán supervisiones constantes y de forma específica", indicó Jorge Elías Ruiz Simón, delegado de CAPA en la zona norte.

Acotó que ya sostuvieron reuniones con los técnicos de la concesionaria del agua con la finalidad de que tomen en cuenta las recomendaciones que da la dependencia en cuanto a la operación.

"Si estábamos haciendo una supervisión estrecha, ahora se harán más agudas, además con la entrega de las nuevas obras de este mes no va a haber excusas para que la ciudad no cuente con un buen servicio de suministro de agua", aseguró.

Comentó que debido al alto crecimiento de Cancún los servicios se quedaron atrás, pero con las nuevas obras, que concluirían a finales de este mes, la ciudad quedará al corriente.

Tras aceptar que existen deficiencias en el servicio de agua en las regiones 200, el funcionario estatal aseguró que de manera general la situación del agua está bien, ya que han ido mitigando los problemas en diferentes zonas.

Cabe recordar que la CAPA aseguró que el próximo 30 de agosto regiones como la 219, 220, 221, 234, 235, 236, 237 y 238 gozarán de un garantizado abasto de agua beneficiando a 37 mil 100 familias.

La dependencia recordó que se han iniciado 10 obras con una inversión de 235 millones de pesos, de hecho, tres ya concluyeron al cien por ciento, seis están con avances arriba de 95 por ciento y una, que es una planta de tratamiento de aguas residuales, está pendiente porque el proyecto no ha sido entregado.

Dicha planta tiene una inversión aproximada de 26 millones de pesos de la cual sólo falta el proyecto para iniciarla. (Fuente: Novedades de Quintana Roo).

Y es que señaló que la empresa se le pasa dando evasivas a la solicitud de un informe que la Dirección de Ecología le solicitó para conocer las condiciones en las que opera en la ciudad, además de la inversión que ejecuta.

Por si fuera poco, Aguakan se niega a mostrar el contrato de concesión, cuya copia no tiene el gobierno municipal.

Refirió que hace un par de meses solicitó a la empresa una copia de la concesión, pero Aguakan remitió al ayuntamiento con CAPA, y “no tenemos por qué andar pidiendo el contrato cuando Aguakan nos lo tiene que dar”.

El funcionario consideró fuera de toda lógica que el gobierno del estado se haya endeudado, hace un año, con 300 millones de pesos para que Aguakan hiciera frente, a su programa de inversión, cuando su obligación es hacerlo con recursos propios y no con dinero público.

Dijo que Aguakan ha quedado por mucho rebasada, razón por la que el gobierno de Cancún está valorando solicitar al Congreso del Estado que se haga una revisión del contrato de concesión, cuyo contenido no conoce el ayuntamiento ya que la empresa se niega a entregarle una copia. Es más, agrega, ni siquiera se sabe cuántos años faltan para que venza la concesión, ya que sólo se sabe que lleva 15 años de prestar el servicio, y unos dicen que faltan 10 y otros 15 años para que termine el contrato de concesión.

Señaló que por muchos años Aguakan ha obtenido un jugoso beneficio económico, contra la escasa inversión que ha hecho por la ciudad. Aunque la obra que para drenaje sanitario y agua potable se puede ejecutar con recursos federales, Hernández indicó que la Comisión Nacional del Agua ha dejado en claro que esto no puede ser porque Aguakan es la responsable, pero tampoco lo hace.

Cabe señalar que Desarrollos Hidráulicos de Cancún es la razón social a la que se adjudicó la concesión, aunque ésta la opera a través de la razón comercial de Aguakan. (Fuente: Por Esto! de Quintana Roo).

Es necesario que siga existiendo el carácter público de todos los servicios que presta el Estado, y no solo del agua

¿Qué es el servicio público?

2008 energía 8 (138) 7, FTE de México

Es un servicio que se presta en forma regular y continua y debe reunir todos los elementos que aseguren su prestación eficaz, rápida, eficiente y oportuna, no puede suspenderse o interrumpirse sin causa plenamente justificada.

Es una actividad derivada de la función administrativa cuyos realizadores se apoyan en la obra pública existente, en su ampliación o en construcciones nuevas para la continua, eficaz y regular satisfacción de un interés general o colectivo.

El marco jurídico del servicio público esta contenido en los artículos 25,27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(Fuente: Mauricio Yanome Yesaki, El Concepto de Servicio Público y su Régimen Jurídico en México, en www.juridicas.unam.mx)

Las concesiones son privatizaciones porque al transferir funciones a la iniciativa privada exclusivas del Estado en la prestación de servicios por medio de concesiones se debilita al mismo Estado y se trasladan también funciones del proceso de trabajo

Ejemplo: la facturación se hace de manera computarizada, y el software le pertenece a las transnacionales, así mismo el padrón de usuarios pasa a ser de su propiedad

Con la privatización se pervierte el servicio público. ¿Bajo qué argumentos privatizan?

1.- económicos-financieros.

- Inviabilidad económica.
- Deudas.
- Quiebras.

2.-administrativos.

- Baja recaudación y mucha burocracia.

3.-políticos.

- Uso clientelar del servicio.

¿Cuándo y cómo comenzó la privatización del agua en el Distrito Federal?

La privatización del agua en el D.F. dio comienzo en mayo de 1993 cuando se firmaron

2008 energía 8 (138) 8, FTE de México con 4 compañías transnacionales los contratos para el trabajo en tres etapas:

- 1) Actualización y manejo del padrón de usuarios; regularización de tomas y medidores; levantamiento del catastro de redes primarias y secundarias de agua potable.
- 2) procesamiento de solicitudes de servicio e instalación de nuevas tomas y otros.
- 3) instalación de sistemas de macro medición y elaboración de las facturas para el cobro del servicio.

El termino de los contratos (Títulos de concesión) de 10 años fue en el 2004, y fueron prorrogados cinco años mas con una ampliación de actividades como la sectorización que a finales de 2007 quedó concluida, de las redes primarias del agua de la ciudad, se les otorga la facultad de mandar exhortos a todos los usuarios principalmente a los morosos, y ya proceden a cortar el suministro de agua

En la sectorización se gastaron más de 600 millones de pesos, se construyeron 336 sectores hidrométricos, se instalaron 6 mil válvulas de seccionamiento, 1500 válvulas reguladoras y 400 estaciones de medición. ¿De dónde saldría el dinero para estos trabajos?

Y, a pesar de esta cuantiosa inversión, IACMEX y TECSA obtuvieron ganancias de más de 70 millones de dólares anuales de acuerdo con lo que declara el representante de Suez en México

LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

Título Primero: de las disposiciones generales

Capítulo único.

Art. 1.- la presente ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Título segundo; de la competencia.

Capítulo I

Artículo 1.- el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la administración pública del Distrito Federal, adscrito a Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público del agua potable.

Capítulo II. Del Servicio de Agua Potable

Art. 52 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

El SACM y en su caso las delegaciones políticas proporcionarán los servicios de agua potable considerando los siguientes usos prioritarios:

- I.- Doméstico.
- II.- Industrial y comercial.
- III. Servicios públicos.
- IV. Recreativos y otros.

Art. 53.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el encargado por ley de la prestación directa del servicio público de abasto y distribución de agua para uso y consumo humano. En cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Para tal efecto, deberá realizar las obras de captación o almacenamiento, conducción y en su caso, tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua.

Art. 54.- la prestación del servicio público y distribución de agua para consumo humano en cantidad y calidad suficiente para la población del Distrito Federal, es obligación del Gobierno del Distrito Federal y como tal, su suministro no podrá suspenderse o restringirse, salvo en los casos en que se acredite la falta de pago de los derechos correspondientes de dos o más periodos, consecutivos o alternados

Capítulo IV DE LA DENUNCIA CIUDADANA

Art. 122.- Toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades podrán denunciar ante la procuraduría todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio

ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o contravenga las disposiciones de la presente ley y de los demás...

De la presente ley se han violado los artículos 52 y 53, y se caería en violación reiterativa otorgar concesiones a compañías privadas que por ley están impedidas de prestar servicio público de agua.

El marco normativo internacional sobre el derecho humano al agua dice:

El derecho humano al agua es indispensable para una vida con dignidad. Es un requisito para la realización de otros derechos humanos.

Los Estados miembros de la ONU deben adoptar medidas efectivas para cumplir sin discriminación, con el derecho al agua

El agua no es una mercancía es un bien público y pertenece a toda la humanidad por lo cual debe permanecer en el dominio público.

Los recursos hídricos contenidos completamente entre los límites de los Estados son considerados parte del patrimonio nacional y no deberían nunca ser explotados por extranjeros.

Situación del agua en la ciudad de México

Según las autoridades de CNA y del Distrito Federal, las 7 presas que abastecen al sistema Cutzamala, el almacenamiento de las tres presas más importantes es el siguiente:

Presas Villa Victoria 28%, el Bosque 56% y Valle de Bravo 54% de su capacidad

Hay 6000 pozos en el Distrito Federal, 3000 son clandestinos sobre los que no existe ningún control, y 1650 están sobreexplotados.

Problemas de abasto:

2008 energía 8 (138) 9, FTE de México

En la delegación Álvaro Obregón hay 15 colonias con problemas de abasto, 11 sometidas a tandeo.

Benito Juárez.- 25 colonias con problemas de abasto.

Coyoacán.- 17 colonias con problemas de abasto, 6 de tandeo.

Cuajimalpa.- 16 colonias son sometidas a tandeo.

Gustavo A. Madero 45 colonias con problemas de abasto, 11 con tandeo riguroso.

Iztapalapa.- 85 colonias con problemas de abasto, 59 con tandeo extremo y solo llega el agua una vez por semana.

Magdalena Contreras.- 29 colonias con sistema de tandeo.

Milpa Alta.- la delegación casi en su totalidad esta sometida a tandeos, menos donde se ubica el edificio delegacional.

Tlalpan.- 15 colonias y barrios con problemas de suministro, 82 con tandeo.

Xochimilco.- tandeo en la mayoría de las colonias y barrios, menos en la zona del edificio delegacional.

El 20% de la población del DF se abastecen de tomas clandestinas

Contaminación de agua

El 70% de los cuerpos de agua, del Valle de México, están contaminados, se generan 6.3 m³/s

Con el agravante de que solo se le da tratamiento a 1.2m³/s.

De acuerdo a la información del SACM, hay registrados en el padrón 11'590,720 usuarios que corresponde al mismo número de facturas. Y existen 160,000 usuarios morosos que no pagan agua.

El acuífero de la zona metropolitana de la ciudad abarca total o parcialmente a las 16 delegaciones y 9 municipios del Estado de México, con un área de 1564 Km².

Las fuentes de abastecimiento de la Ciudad de México

SISTEMA	INFRAESTRUCTURA	ÁREA DE CAPTACIÓN
Sistema Cutzamala	7 presas Líneas de conducción Planta potabilizadora los Berros	Subcuencas correspondientes dentro del la Cuenca del Cutzamala
Sistema Lerma	274 pozos Línea de conducción Planta Potabilizadora	2 acuíferos: 30% de Ixtlahuaca-Atlacomulco
Sistema PAI del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la CNA	7 ramales con 217 pozos	5 acuíferos del Valle de México: Chalco-Amecameca, Cuautitlán-Pachuca Apan-Texcoco.
Pozos y manantiales que Opera el Sistema de Aguas De la Ciudad de México (SACM)	Chiconautla 40 pozos Zona norte 72 pozos Zona sur 254 pozos Zona oriente 92 pozos Zona poniente 26 pozos Zona centro 57 pozos	

El Distrito Federal obtiene el 66% de agua de sus fuentes internas y es equivalente a producir 23.4 m³ de agua.

El 34% proviene de los 3 sistemas externos, Lerma, Cutzamala y el Programa de Abastecimiento Interno (PAI), equivalente a 11.9 m³ por segundo

De este total hay un caudal disponible de 22.95 m³/s: porque 12.35 m³ se pierden en fugas y representa el 35%.

La infraestructura hidráulica de la ciudad de México

La ciudad de México cuenta con 514 km. lineales de acueductos y líneas de conducción

- 34 km. de acueducto perimetral.
- 976.64 km. de red primaria.
- 11,954 km. de red secundaria.
- 341 tanques de almacenamiento
- 261 plantas de bombeo.
- 34 plantas potabilizadoras (funcionan 29).
- 972 pozos (según la Conagua son 6 mil).
- 68 manantiales.
- 56 estaciones de medidores de presión.
- 435 dispositivos de cloración.
- 1 laboratorio que funciona desde 1982, para examinar la calidad del agua

cuando procede a la ciudad de las fuentes externas.

Usos del agua en la ciudad de México

El 68% se destina al uso doméstico, 17% al uso comercial, y el 15% industrial, hay un registro de 30 mil establecimientos industriales de diverso tamaño, 120 mil comercios y 60 mil servicios hospitalarios.

Hay 589 hoteles que consumen 881 mil litros diarios de agua, aunque esta prohibido por la ley de salud, existen rastros clandestinos que desperdician este vital líquido.

Los recursos humanos del sistema de aguas de la ciudad de México

En 1993 la desaparecida Dirección General de Construcción y Operación e Infraestructura Hidráulica (DGCOH) contaba con: 10,585 trabajadores, en las 16 delegaciones estaban repartidos 3,803, la CADF tenía 78, todas estas instituciones, dependían de la Secretaría de Obras y Servicios, ligados a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas. Existían empresas privadas que hacían trabajos paralelos a la DGCOH, con una plantilla laboral de solo 800 trabajadores.

Esto arroja un total de 15,266 trabajadores de los cuales 14,466 mantenían una relación laboral directa con la regencia del Departamento del Distrito Federal.

Para el 2009 con el gobierno del Distrito Federal, solo alrededor de 9,000 trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México mantienen una relación laboral directa, 5,466 trabajadores han dejado su empleo, motivado por la intromisión de las compañías privadas en su materia de trabajo, por retiro voluntario, por jubilación o por pensionarse.

SON YA 16 LARGOS AÑOS DE LA INEFICIENCIA DE LAS COMPAÑÍAS PRIVADAS

A pesar de que se contrató a 4 compañías transnacionales para hacer los trabajos del SACM, son los propios trabajadores de sistema de aguas los que reparan los malos trabajos que hacen los privados, tales empresas se asociaron con empresarios del país para darle una “mordida al pastel” así fueron creadas las siguientes compañías, Tecnología y Servicios de Agua S.A. de R.L (TECSA), Industrias del Agua de la Ciudad de México (IACMEX o IASA) cuyo dueño real es la transnacional francesa Suez.

Servicios de Agua Potable (SAPSA) y el propietario es Veolia, y Agua de México S.A. (AGUAMEX) propiedad de Bechtel esta compañía transnacional que causo infinidad de problemas a Bolivia.

Documentaremos algunos casos recientes de negligencia y malos trabajos de estas compañías extranjeras, en 2007 en la calle de parroquia en la delegación Benito Juárez trabajadores de la empresa privada, Industrias del Agua de la Ciudad de México realizaron obras de mantenimiento, cambio de tuberías, e instalación de válvulas posterior a estos trabajos resultaron fugas de agua, que los trabajadores del Sistema de Aguas tuvieron que reparar.

En la colonia sector popular en la delegación Iztapalapa la compañía privada Tecnología y Servicios de Agua, fue la encargada de sustituir la red hidráulica de la delegación, hubo una gran fuga de agua potable que fue estimada en 644 mil l/s, (más de $\frac{1}{2}$ m³ por segundo), los trabajadores de la propia delegación fueron a repararla, debido a que el personal de TECSA No concluyó los trabajos de sustitución.

2008 energía 8 (138) 11, FTE de México

La mala capacitación y falta de equipo de seguridad, de los trabajadores de las empresas privadas les ha costado la vida, quienes sobre la avenida Universidad cerca del metro Viveros perdieron la vida por intoxicación con gas, y pertenecían a Aguas de México, S.A.

En la Colonia Martín Carrera de la delegación Gustavo A. Madero de enero a marzo los habitantes no tuvieron un servicio regular de suministro de agua, porque la compañía SAPSA incumplió los tiempos de entrega de los trabajos a realizar, dejando inconclusa la obra, resultado, los trabajadores de la delegación entran al quite, para subsanar lo incumplido. Estas son solo muestras aleatorias de los problemas que causan las empresas privadas al Sistema de Aguas, con el agravante de que no ha mejorado la calidad del agua, ni en la delegación Iztapalapa se han cumplido las metas de dotar de agua potable a los más de 2 millones de habitantes, y aún así, Marcelo Ebrard, jefe del GDF insiste en darles la concesión por otros 10 años.

El futuro que se ve es sombrío, desastre y caos del servicio público del agua, mala calidad del agua, altas tarifas, pago por servicios ambientales, cortes de agua para quienes no puedan pagar a tiempo su recibo, pero eso sí las empresas gozaran del presupuesto.

Los gobernantes no aprenden o los intereses económicos son muy poderosos

Pasaron diez largos años (1993-2003) para que concluyera el contrato de concesión de las plantas de tratamiento de aguas, las empresas en cuestión entregaron las instalaciones prácticamente hechas chatarra, desmanteladas todas ellas, con presupuesto y con recursos humanos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México fueron nuevamente rehabilitadas, el trabajo de obra civil e instalaciones eléctricas lo realizaron trabajadores del SACM, ya flamantes y rehabilitadas fueron entregadas a las transnacionales nuevamente en concesión.

El gobierno local no aprende, ya tuvo un litigio, el cual perdió, con la empresa Aguas Tratadas de Iztacalco S.A. (ATISA) que opero durante 10 años la planta de Ciudad Deportiva, por violentar según la empresa las formas de recepción, ahora dicha empresa tendrá mayores prerrogativas.

2008 energía 8 (138) 12, FTE de México

Es claro que el enfoque privatizador, tiene entre sus metas otorgar todas las funciones que realiza el SACM a la iniciativa privada, con el argumento de que el personal y los recursos económicos no alcanzan, y por lo tanto, las compañías privadas - según Ramón Aguirre - “ayudaría en estas tareas”.

Lo que se ve es que seguirá el desmantelamiento de la infraestructura hidráulica para hacer evidente la necesidad de recurrir a las transnacionales para que ellos sean los prestadores del servicio público del agua.

Con la crisis de agua las embotelladoras aumentan su producción y sus ganancias.

- ⊙ **Coca cola- Femsa ha sido generosamente cuidada, a tal grado que ha comprado casi todas las marcas de refrescos del país, coca cola pertenece al grupo de las cuatro transnacionales que embotellan agua en México, junto con Danone, Pepsi cola y Nestlé forman el grupo que lucra con la sed del pueblo mexicano. La venta del agua embotellada en más de mil o hasta diez mil veces lo que les costo conseguirla les reditúa enormes ganancias sin control, el gobierno de los empresarios y para los empresarios que los neoliberales impusieron al país les ha dado resultado.**
- ⊙ **Dentro del desperdicio del agua potable debemos de incluir a las grandes embotelladoras ya que el consumo de agua que hacen, equivale al consumo**

normal diario de 13 millones 974 mil personas (el equivalente a casi dos litros por persona), y contribuyendo a la degradación del medio ambiente con cerca de 14 millones de botellas de plástico que se incorporan al suelo como basura, y conocidas como PET, tardan más de 150 años en mostrar síntomas de destrucción.

- ⊙ **En este momento de crisis hídrica el gobierno debe de poner un freno al saqueo inmisericorde que hacen las embotelladoras del agua y los productoras de refrescos.**
- ⊙ **Es necesario que la población y los trabajadores conservemos como público el sistema nacional del agua, cierto es que los servicios que prestan la CNA y los organismos públicos al pueblo dejan mucho que desear, pero cierto es que gracias al trabajo anónimo de miles de trabajadores, se siguen prestando servicios baratos a la ciudadanía, sigamos conservando lo público para que no tengamos que pagar exorbitantes precios por el agua, y para que ya no se sigan enriqueciendo a costa de los bienes de la nación, solo unos cuantos, ni unas pocas familias.**
- ⊙ **La re-nacionalización de los organismos operadores es ya urgente.**

* Ingeniero electricista, trabajador de la Comisión Nacional del Agua.



Planta Santa Fé de tratamiento de aguas residuales



Planta Coyoacán de tratamiento de aguas residuales